ISP Group Weapons on Campus Policy

Titular de la póliza: Jefe de Grupo de Riesgo Operacional

Revisado: julio de 2024

RAZÓN FUNDAMENTAL

Es política de ISP promover el más alto nivel de seguridad en todas sus actividades, en consecuencia, **ISP TIENE CERO TOLERANCIA A LAS ARMAS Y NINGUNA PERSONA, ESTÉ EN LAS INSTALACIONES DE ISP, DEBERÁ ALMACENAR O LLEVAR UN ARMA QUE PUEDA PONER EN PELIGRO A AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN A SU ALREDEDOR.**

ALCANCE DE LA POLÍTICA

La política cubre todas las escuelas y oficinas del ISP y se aplica a todos los estudiantes, personal, padres, visitantes y contratistas.

DEFINICIONES

Empresa = cualquier local en el que ISP o una de sus subsidiarias lleva a cabo sus negocios diariamente; esto incluye, entre otros, todas las escuelas y oficinas.

Un **arma** se define como un dispositivo fabricado y diseñado para herir o matar a otra persona, o un dispositivo diseñado para simular un arma. Entre los ejemplos de armas se incluyen, entre otros, armas de fuego, explosivos (incluidos los fuegos artificiales), pistolas de aire comprimido, pistolas de perdigones, pistolas de aire comprimido, ballestas, arcos largos, espadas, armas de artes marciales, armas blancas prohibidas, cuchillos de caza o pesca, puños americanos, réplicas o imitaciones de armas de fuego.

Un **arma de fuego** se refiere a cualquier dispositivo que dispare una bala, un perdigón, una bengala, un tranquilizante, una lanza, un dardo u otro proyectil, ya sea cargado o descargado, incluyendo los propulsados por CO_2. Esto incluye, entre otros, pistolas, rifles de aire comprimido, pistolas de dardos, pistolas, revólveres, rifles, escopetas, cañones y cualquier munición para dichos dispositivos.

Explosivos significa cualquier combustible capaz de causar lesiones graves, incluidos, entre otros, petardos, pólvora negra, dinamita, explosivos plásticos o detonadores.

PROCESO

Se prohíbe estrictamente a todos los estudiantes, personal, padres, visitantes y contratistas poseer armas, incluyendo armas de fuego y explosivos, en cualquier lugar de la propiedad de la empresa o fuera de ella durante su asistencia a un evento. Estas prohibiciones se aplican independientemente de si se ha emitido una licencia legal al poseedor. Cualquier persona que posea o utilice un arma que no esté sujeta a las excepciones específicas detalladas en la **sección "EXCEPCIONES"** deberá entregarla inmediatamente si es seguro hacerlo o se llamará a las autoridades competentes para que desarmen dicho dispositivo.

Todos los incidentes que involucren armas en las instalaciones del ISP deben notificarse **INMEDIATAMENTE** al Director General Regional, al Director General Divisional y al Jefe de Riesgo Operacional del Grupo.

Las escuelas del ISP serán responsables de garantizar que todos los contratos de padres y estudiantes hagan referencia explícita a esta política y, al firmar el acuerdo escolar, los padres y los estudiantes reconocerán la importancia y los términos de esta política.

SANCIONES

Categoría	Sanción
Alumno	Exclusión permanente, denunciada a la Policía y prohibición de por vida de acceder a todas las instalaciones y eventos del ISP.
Personal	Despido, denuncia a la Policía y prohibición de acceso de por vida a todas las instalaciones y eventos del ISP. Notificación al Jefe de Operaciones de Personal del Grupo.
Contratista/Tercero	Rescisión del contrato, exclusión permanente/de por vida de todas las propiedades y eventos del ISP. Embargo en futuros contratos con el ISP.
Padre o tutor	Ruptura permanente del contrato con la familia que da como resultado que el estudiante o los estudiantes abandonen la escuela al final del año académico y la exclusión permanente/de por vida de toda la familia de todas las propiedades y eventos del ISP.

El Jefe de Grupo de Riesgo Operacional y el CEO de la división (DCEO) correspondiente acordarán la sanción final y trabajarán con el RMD en la comunicación y el proceso.

EXCEPCIONES

El Jefe de Grupo de Riesgo Operacional y el Director General Divisional (DCEO) pertinente podrán conceder excepciones a la política; dichas excepciones podrán incluir una producción teatral.

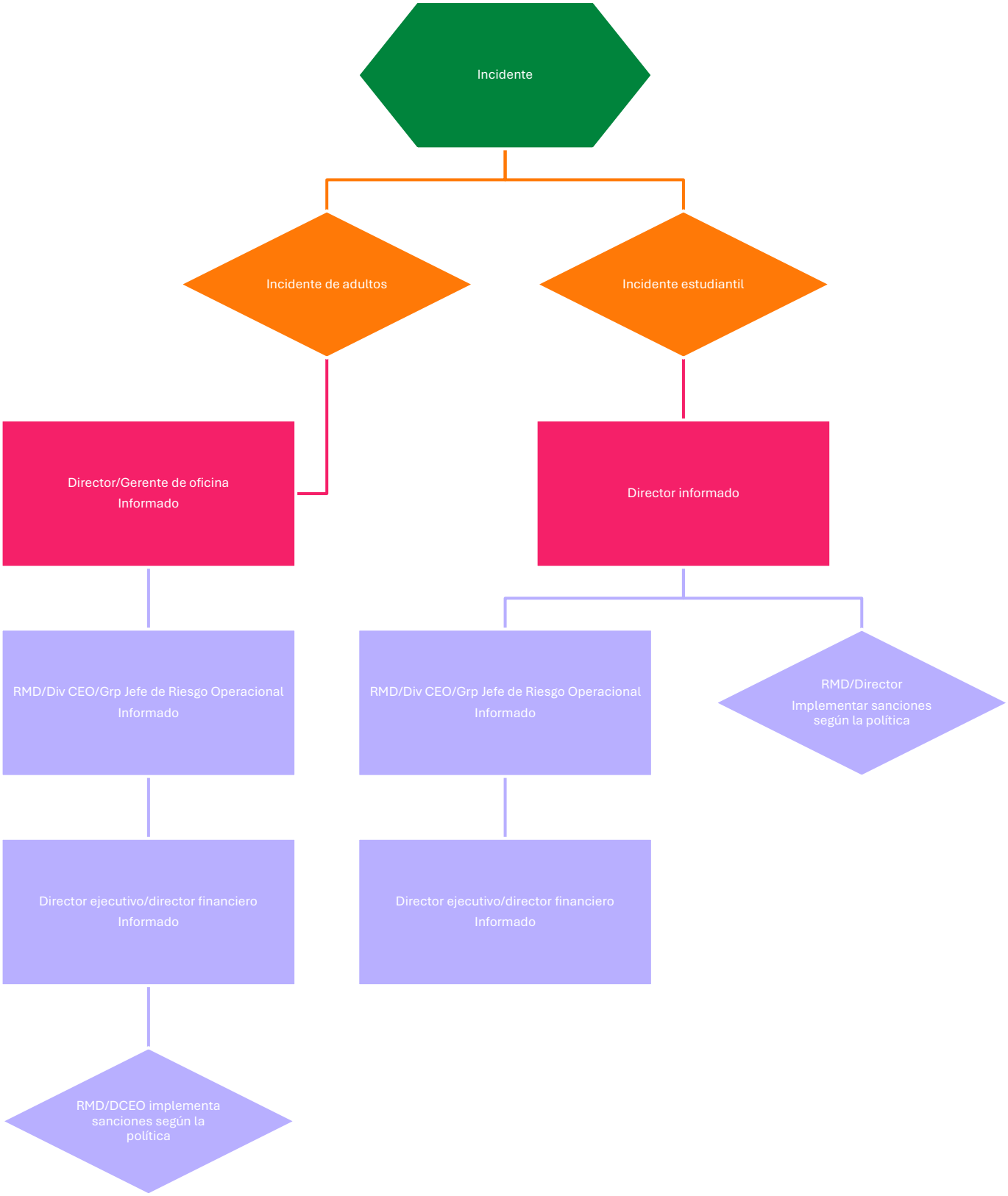
Cualquier excepción debe solicitarse por escrito al Jefe de Grupo de Riesgo Operacional y al DCEO antes de un evento específico. La aprobación escrita incluirá una lista detallada de las armas que se aprobarán y su propósito, quién las usará, cuánto tiempo permanecerán en el sitio y las medidas para su almacenamiento seguro cuando no se utilicen.

Las excepciones aprobadas serán realizadas por el Jefe de Grupo de Riesgo Operacional y la persona en posesión del arma a quien se le podrá solicitar su presentación cuando se le solicite.

Esta política exime:

- cuchillos ceremoniales llevados o utilizados para cumplir obligaciones religiosas con el acuerdo previo por escrito del Jefe de Grupo de Riesgo Operacional y cuchillos multiusos utilizados para un propósito legal que no se blandien o usen de manera que causen preocupación o alarma.
- agentes del orden público o personal militar, en el ejercicio de sus funciones oficiales
- personas autorizadas por sus empleadores y legalmente permitidas según las leyes del país, estado o provincia donde se encuentra la propiedad de la empresa para poseer armas mientras realizan su empleo, por ejemplo, servicios de vehículos blindados que recogen o transportan dinero en efectivo.

CONSULTE LA PÁGINA SIGUIENTE PARA VER EL ÁRBOL DE COMUNICACIÓN DE INCIDENTES.


Incidente
Incidente de adultos
Incidente estudiantil
Director/Gerente de oficina
Informado
Director informado
RMD/Div CEO/Grp Jefe de Riesgo Operacional
Informado
RMD/Div CEO/Grp Jefe de Riesgo Operacional
Informado
RMD/Director
Implementar sanciones
según la política
Director ejecutivo/director financiero
Informado
Director ejecutivo/director financiero
Informado
RMD/DCEO implementa
sanciones según la
política